

Proponen regidurías y diputaciones indígenas en BCS

Posted on 26 de mayo de 2020 by Diario Humano



La diputada Petra Juárez Maceda, del grupo Parlamentario de Morena, presentó este martes 26 de mayo, un conjunto de modificaciones a diversas leyes que tienen como objeto reconocer en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur (BCS), el derecho a la representación política en los ayuntamientos y el Poder Legislativo, de las comunidades indígenas y afromexicanas.

La iniciativa busca adicionar y/o reformar artículos de la Constitución, de la Ley Electoral, de La Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Estado de Baja California Sur, además de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur en materia de representación política de las comunidades indígenas y afromexicanas en el Poder Legislativo y los ayuntamientos de Baja California Sur.

En su exposición de motivos, la legisladora abundó que el derecho a la representación política de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanos, se encuentra reconocida en la legislación estatal, y se diferencia del derecho al consentimiento libre, previo e informado, en que, si bien el consentimiento es un proceso de participación ciudadana para la toma de decisiones, no es la representación popular directa de los intereses de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanos, en el ejercicio del poder público, como lo sería dentro de un cabildo o una legislatura estatal.

Señaló que lo anterior lleva a la necesidad de que la representación política de los pueblos indígenas dentro del sistema jurídico hegemónico debe ser diferenciada, por motivos de respeto a su tradición normativa, así como de afirmación y garantía de sus integrantes.

En resumen, la extensa iniciativa presenta modificaciones que proponen crear las regidurías y diputaciones por el principio de representación indígena, de acuerdo al porcentaje de la población indígena radicada en los ayuntamientos y en general en el Estado.

Se propone la creación de los Consejos Estatal y Municipal indígenas y Afromexicanos quienes harán las propuestas de sus representantes a los cargos de los diferentes niveles.

La iniciativa fue turnada para su análisis a las comisiones permanentes de puntos constitucionales y de justicia, asuntos políticos, derechos humanos y de asuntos indígenas para su análisis y dictaminación.